

INFLUENCIA DE UNA PRECEPTIVA LÍTERARIA BURLESCA, EN EL CONSTITUYENTE QUE APROBÓ LAS BASES Y LEYES CONSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN 1836 (CONSTITUCIÓN DE LAS SIETE LEYES)

RAFAEL TEJEDA DE LUNA*

—Pero, señor alcaide, le dije: ¿qué autoridad me condena, sin oírme siquiera?

—¡Hola el rapaz!, me respondió, mirándome de pies a cabeza. Parece que llegó hasta tu ridícula persona, el maldito contagio de la Constitución. ¿Qué hablas tu de condenar con audiencia o sin audiencia, renacuajo?

—El maldito y el ridículo es usted, infame verdugo. Yo soy hijo de un patriota honrado y valiente, que murió por la santa causa de la libertad.

—Esas tenemos, ¡eh! A ver, cómitre: dijo entonces con sorna: hágase usted cargo de este ilustre vástago de un patriota, y ... con veinticinco hay bastante, por ahora.

Y aquellos monstruos me desnudaron, y me maltrataron, hasta dejarme medio muerto, y cubierto de sangre. Todo mi valor y mi sufrimiento quedaron agotados, en esta terrible y durísima prueba. Mi alma quedó exhausta de sentimientos, y mi corazón se halló tan oprimido, que por espacio de tres meses, más parecía yo un estólido o un bruto, que un ser racional y sensible. Todos me humillaban, me injuriaban, y se divertían en molestarme y hacerme daño. Vestido con

un traje de la casa, mis ocupaciones eran las más bajas y abyectas: mi alimento, un pedazo de pan bazo, negro y duro, con algunos otros mendrugos que podía recoger. Un día llegó a su colmo la medida de mi sufrimiento. Ejercitábame en amolar un cuchillo, que había servido en la mesa del alcaide, cuando éste pasó junto a mí, y por vía de diversión, me dio un tremendo golpe en la cabeza, que me hizo saltar la sangre por la boca y narices.

Sólo recuerdo que hice además de abalanzarme sobre aquella fiera, y que poco después caí sin sentido. Más tarde supe que había dado catorce puñaladas a aquel desventurado, y que había muerto en el acto. ¡Dios le haya perdonado sus crímenes!

Este fragmento de la novela titulada “Un Año en el Hospital de San Lázaro”, del Dr. Justo Sierra O’Reilly, nos puede tratar de representar, independientemente de la trama de la obra, cómo era la situación sociopolítica—económica para España y sus colonias a principios del siglo XIX. El rapaz, bien puede

* Licenciado en derecho, ENEP-ACATLAN y maestro en estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, ambas por la UNAM.

representar al pueblo, tanto españoles peninsulares como los de las colonias españolas, de este último había criollos, mestizos, negros, indígenas, y todas las demás castas desprotegidas que sufrían ante las injusticias de las leyes escritas y no escritas, dictadas por la monarquía española.

Pero también en el mismo texto, encontramos el virus de las ideas republicanas de la época, que fueron atacadas por ciertos sectores de la Iglesia y las monarquías, primero, con la censura y el poder de la moral cristiana, segundo, con la coacción del Estado. Cuando estas ideas de los intelectuales llegaron a estar en la boca del pueblo inconforme, provocó que las rebeliones, bajo el grito de libertad, igualdad y fraternidad, estallaran con ideales a seguir. Por eso encontramos en el fragmento del texto, que el golpe que recibió en la cabeza el rapaz, no sólo nos ubica en parte del argumento de la novela, además, nos enseña que existe un despertar violento de la sociedad.

A mediados del siglo XVIII y principios del XIX, surgieron diversos movimientos filosóficos—modernos; entre los principales podemos mencionar el racionalismo, materialismo, dogmatismo, escepticismo, deísmo, ateísmo, ilustrismo, enciclopedismo, que movieron la tierra donde se habían cimentado los regímenes políticos de la época. Era la monarquía la que imponía las normas jurídicas y morales imperantes en la sociedad.

Durante la edad media, los hombres compartían y coincidían con unas

mismas ideas, aunque existieran diferentes lenguajes y costumbres; sin embargo, a consecuencia de las ideas modernas, esencialmente del enciclopedismo, las palabras no significaban ya lo de antes; es decir, la explicación que durante siglos se dio a las palabras pasó a significar otra cosa, a veces lo contrario, surgiendo pensadores que abrían camino a las ideas de la Ilustración y de la Revolución Francesa; es por eso que al movimiento enciclopedista se le considera como la caja de Pandora de todas las opiniones en vía de evolución de finales del siglo XVIII.

De ahí que fueran prohibidas las lecturas y publicaciones de las obras de los intelectuales como Montesquieu, Voltaire, Espinosa, Diderot, Mirabeau, Bayle, Hobbes y Rousseau, considerándoseles abogados del “filosofismo”, término que se le imponía a los pensadores que pugnaban por una filosofía moderna que llevaba a la incredulidad religiosa y a las revoluciones; porque atacaban las estructuras básicas del poder, que durante siglos habían sido forjadas en las teorías de las formas clásicas de gobierno.

En contraparte, surgió por decirlo así, un grupo de defensores de los sistemas políticos monárquicos y de la burguesía, así como de la religión católica, que con los mismos principios y métodos de la filosofía moderna, fundamentándose en la razón de la experiencia y la historia, contraatacaron con la ayuda de estructuras institucionales y religiosas al grupo de “irreligiosos” de la nueva filosofía, desta-

cándose entre otros controvertistas, los siguientes:

[...]el abate Fleuri, el abate Baudison, el abate Barthelemy, Masillón, Bossuet, Fenelón, Clark, Jaquellot, Niewentit, Lampo, Segismundo Gendil, Valsechi, Monlicia, Gayor, Bergier, Nonnotte, Chateaubriand, Muratori, Caraccioli, Hervas y Rafael Vela, [...] porque gran parte de sus obras están destinadas a refutar [y] “controvertir”, a los filósofos modernos, [esa filosofía] se puede caracterizar por los principios básicos que sostiene, por la nueva terminología o vocabulario que ha puesto en boga, y que en cierto modo empieza a singularizar la época, [...] las palabras que ha puesto en boga “el filosofismo” son luz, luces, ilustración, libertad, regeneración social, moral y política, buen gusto, bellos espíritus, naturaleza, razón, filósofos y filosofía.²

Es indudable que la filosofía moderna, la que en América pasó a ser la filosofía democrática (ideas republicanas), ponía en duda toda cuestión, desde las obras primas, universales y clásicas de la literatura hasta las máximas de la época, proponiendo la discusión de lo indiscutible, el examen de lo inescrutable, bajo la bandera de la libertad de conocimiento, principalmente la libertad de pensar, emancipando así las cadenas de cuestiones dogmáticas.

De estas ideas republicanas, que surgieron tomadas de la mano de la injusticia y desesperación de las condiciones sociales en que vivía la mayoría de la población europea, surge la destrucción de los Estados; se comenzó en Inglaterra con la decapitación del

rey, posteriormente en 1776, con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, después con La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, así como la creación de los Estados Generales de Francia, pasando por la guillotina a la monarquía y a la aristocracia, desmantelando las instituciones del régimen junto con los fueros del clero y las leyes civiles, estableciéndose un culto extremista a la razón y la naturaleza que paulatinamente trataría de ser más tolerante.

En el nuevo continente, los Estados Unidos de América adaptaron tales ideas a su realidad social y económica, pero sobre todo a su pensamiento, el cual contrastaba dramáticamente con el viejo pensamiento conservador de los españoles.

Durante los siglos XVII y XVIII, por no decir que también en el XX, los angloamericanos fundaron su versión sobre España y su colonización Americana en los libros de Las Casas, Daverant, Marmontel, Robinson, Raynal, Voltaire y Rousseau, verdaderas aguas fuertes al rojo y negro sobre su presencia en el Nuevo Mundo.³

Lo anterior no es raro, ya que en aquella época, España representaba los contravalores para la mayoría de las naciones del occidente europeo, de donde habían surgido muchas ideas para la Independencia y Constitución de los Estados Unidos de América. Mientras estas naciones se jactaban de su puritanismo, libertad, tolerancia y amor al trabajo, reprochaban a los de la península Ibérica el tener un pasado

vergonzoso, a consecuencia del despotismo, burocracia excesiva, corrupción y crueldad de métodos, cosa absurda, dado que también estas naciones tuvieron de que avergonzarse por las mismas cuestiones que criticaban.

Para los Estados Unidos, España y sus colonias en América, eran la antigüedad de un sistema de comercio, un arcaico sistema político y una sociedad hambrienta de ideas liberales, en pocas palabras, España era un enemigo contrario a los ideales republicanos, y América un excelente cliente para esas ideas.

Por lo anterior, a partir de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de América el 4 de julio de 1776 y la promulgación de su Constitución el 17 de septiembre de 1787, aumentaron la cantidad de denuncias y pesquisas de impresos que venían de ese país, fácilmente podemos encontrar obras como "The life of George Washington, Comander in chief of the arme, of the United State of America" o "Constitution of the United Stetes of America", que fueron prohibidas por tener una política subversiva.

Se puede decir, por un lado, que al país vecino del norte de México se le debe la exportación a la Nueva España del conocimiento de esas ideas republicanas a principios del siglo XIX, y por el otro, a España, la cual había recibido el impacto ideológico de su vecino Francia, aunque cabe señalar que en la Península Ibérica, estas ideas circulaban subterráneamente. La forma en que los contrabandistas hacían lle-

gar a las colonias las nuevas ideas filosóficas-modernas, fue a través de libros, folletos y hasta de papelitos, que poco a poco se fueron introduciendo en las instituciones educativas y en los hogares.

Así, en América en el siglo XVIII (finales), eran conocidos, leídos, comentados e incluso algunos enseñados, Descartes, Newton, Locke, Voltaire, Leibniz, Montesquieu, Rousseau... Impresionante es la heroicidad de Benito Díaz de Gamarra, que en la Universidad de México explica a Descartes contra la escolástica, y es separado de su cátedra por la presión reaccionaria. Y en Venezuela, por la misma época, Blatasar de los Reyes Marrero sigue sus pasos y su destino.⁴

Es realmente interesante investigar todo lo que se leía en América, desde la Enciclopedia hasta Lavoisier o Buffo (que no necesariamente tenían que estar traducidos al castellano). Casi todos los libros prohibidos, eran comentados en reuniones privadas, donde salían a flote los temas políticos, literarios, científicos, geográficos, en fin, todos los que tuvieran relación con libros no autorizados por la autoridades civiles y eclesiásticas. A esto le agregamos que no sólo fue el hambre de ideas filosófico-modernas, (en América filosófico-democráticas, que en el fondo eran las ideas republicanas), lo que hace que se busquen estos libros, sino que las prohibiciones que se hacían por edictos, incluían los títulos que no debían leerse, esto provocaba, que dichos libros fueran más codiciados para la población, la cual los exigía a los contrabandistas, es decir, la deman-

da incrementó para el mercado negro, para darnos una idea, basta decir que ...“en una sola remesa que se recibió en el puerto de El Callao en el Perú, venían 37 612 volúmenes.”⁵

Posteriormente, tras la simultánea destitución de Fernando VII y Carlos IV por Napoleón Bonaparte, Las Cortes de Cádiz aprovecharon la ausencia de la monarquía, para poder reestructurar al gobierno español en todos sus niveles, como resultado, se abolió a la Inquisición y se hizo de España una monarquía constitucional. Así fue que en el puerto de Cádiz, las Cortes promulgaron varias leyes entre 1810 y 1814 las cuales repercutirían en el Imperio. El principal documento es el que se denomina la “Constitución de Cádiz” de 1812, la cual es una combinación de los derechos naturales de la tradición española católica y del derecho de instituciones Romanas, con doctrinas de derechos seculares originadas en la filosofía del siglo XVIII y principios del derecho individual de los “pueblos teutónicos.”⁶ Este último, influyó a todas las Constituciones del siglo XIX y se resume en la centralización del gobierno, coordinación del poder central con las autoridades locales, asambleas nacionales y el principio electivo para nombrar al jefe supremo.

La Nueva España se vio trasformada, aunque de una forma más gradual. La evolución en el vestir, hablar, pensar, e inclusive en las diversiones empezaron a notarse a principios del siglo XIX.

A lo anterior, hay que sumarle que en las grandes poblaciones de la Nue-

va España, principalmente en la Ciudad de México, aunque persistían las ideas y un espíritu conservador, la invasión de nuevos razonamientos hacían que el pensamiento tradicional pareciera obsoleto.

Es importante resaltar la injusticia social que se tenía con “la plebe”, es decir, con determinadas castas como los “mestizos, moriscos, albinos, torna-atrás, lobos, zambayos, cambujos, albarazados, barcinos, coyotes, chamizos, coyotes-mestizos y allí te estas”,⁷ que andaban, en la mayoría de los casos, casi desnudos por las calles de las grandes urbes, sólo cubiertos con una manta cuando salían a la calle, mientras que los españoles peninsulares, por el simple hecho de haber nacido en España, junto con el alto clero, ostentaban un lujo deslumbrador. Los “castizos y españoles nacidos fuera de España”⁸ fueron la clase media del sistema, pero también eran la clase intelectual que absorbía la nueva filosofía venida de Europa, y éstos a su vez la divulgaban en términos más sencillos a las castas que mencionamos; además, la economía de España se encontraba colapsada frente a los sistemas económicos dinámicos y exitosos de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos de América. Esto hacía que las ideas modernas fueran la esperanza de un cambio de vida donde se invertirían los roles de los españoles peninsulares con castizos.

Aparece en la vida mexicana, una serie de rasgos nuevos que han de atribuirse a la influencia de la filosofía moderna. Las conductas contradictorias, la petulancia,

el desdén hacia los trajes típicos de la Iglesia y sus ceremonias, la sátira de las antiguas costumbres, denominándolas “necias, supersticiosas, ridículas”, y una tranquilidad “cínica”, en todos los actos que suponen malicia, libertinaje, corrupción de las costumbres.⁹

No es raro encontrar discursos, versos y folletos a principios del siglo XIX, donde se perciba una invitación al pueblo a la rebelión; la retórica representó un papel importante ya que enmarca la delicia de expresar, a través de los que se consideraba el buen gusto, las ideas republicanas que buscaban convencer con una semilla de libertad de pensamiento para quien escribía y otro tanto para quien leía.

Con la guerra insurgente el pueblo mexicano inició su lucha por construir una sociedad con valores diferentes a los españoles. La filosofía moderna cosechó sus frutos en diversos ideólogos de la Independencia mexicana; la Constitución de Apatzingán del 22 de octubre de 1814 recogió los anhelos de libertad del movimiento iniciado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, y fue enriquecida con las aportaciones ideológicas de José María Morelos y Pavón; se establecieron preceptos que nunca antes se habían presentado en la Nueva España, como fueron los principios de soberanía popular, división de poderes, igualdad de los ciudadanos ante la ley, respeto a la libertad y a los derechos de los hombres, aunque se mantenían las normas religiosas al margen de los cambios, declarándose al catolicismo como religión oficial sin tolerancia de ninguna otra y había la

obligatoriedad del pago de los diezmos a la Iglesia.

[...] el movimiento de independencia es simple y llanamente la rebelión provocada por la introducción de las ideas filosóficas en México. Hidalgo es el ejemplo de la corrupción que provoca la filosofía moderna: dudas sobre Dios, corrupción en las costumbres, desprecio hacia las leyes.¹⁰

Cabe destacar que antes habían existido muchas revueltas armadas en la Nueva España, sobre todo a finales del siglo XVIII, pero ninguna de éstas fue tan peligrosa como la que iniciaron los insurgentes en septiembre de 1810. Para las autoridades virreinales fueron más amenazadoras las plumas de los ideólogos de la independencia que el movimiento armado que después de haberse generalizado en un principio, poco a poco se fue convirtiendo en brotes aislados de revueltas; podemos decir que si no hubiera sido por Agustín de Iturbide, que decidió unir sus fuerzas con las del insurgente Vicente Guerrero, difícilmente se hubiera consumado en 1821 la Independencia. En palabras de Sierra O'Reilly:

Sí, él volverá: adornará sus sienes, no con esa funesta corona, indigna de un caudillo de la libertad, sino con la de oro y laurel, que la patria destinara a los héroes. [...] pero yo he erigido a Iturbide un altar en mi corazón, y en él le tributo un culto. Yo sé que Dios aprueba mis sentimientos; porque sólo Dios inspira a los hombres magnánimos, e Iturbide es el fundador de la Independencia nacional.¹¹

Con el triunfo de la causa independentista, Iturbide se coronó Emperador de México y entró en conflicto de intereses con los borbonistas que constituían la mayoría del Congreso, los cuales reclamaban se trajera a un monarca de "La Casa de los Borbones" al trono de México. Bajo esa presión, Iturbide tomó la decisión de disolver el Congreso el 31 de octubre de 1822 y en su lugar instaló La Junta Nacional Instituyente, la cual estaba integrada por un menor número de diputados del antiguo Congreso, así, en febrero de 1823 se aprobó el Reglamento Provisional Político del Imperio propuesto por el emperador, mientras se tramitaba una nueva Constitución. Tras la caída de Iturbide y el fin del Primer Imperio, y ante el desprestigio de la monarquía, el Congreso Constituyente de 1824 tomó las ideas filosófico-democráticas, pronunciándose por un sistema republicano para el país el 4 de octubre de ese mismo año, dicha Carta Magna estuvo vigente sin ser alterada hasta 1835, Cabe acentuar que entre las diversas ideas republicanas que se plasmaron fueron las de un régimen de república representativa y federal, la división de poderes y la independencia libre y soberana de los estados en su administración y gobierno. Posteriormente,

Desde la caída del Primer Imperio la polarización entre liberales y conservadores fue acentuándose paulatinamente. Mientras los primeros propugnaban mayoritariamente por una república democrática y federativa, la mayoría de los segundos se pronunciaba por el centra-

lismo y después por la monarquía. Entre los años de 1832 y 1834, la lucha entre ambas tendencias se intensificó, sobre todo cuando en ausencia del entonces Presidente, Antonio López de Santa Anna, el Vicepresidente Valentín Gómez Farías llevó a cabo en abril de 1833 reformas liberales que afectaban a las corporaciones eclesiásticas y militares. A su regreso, Santa Anna expulsó a Gómez Farías y derogó toda la legislación reformista.¹²

Esto provocó que las ideas republicanas fueran atacadas fuertemente en el país, creando un espíritu de rechazo en lo que los defensores de la religión y del régimen monárquico decían era un desarrollo imprudente de principios, una exageración de máximas ideas efímeras del modernismo. De tal manera que para el 23 de octubre de 1835, se aprobó por el Congreso las bases para la nueva Constitución Mexicana, la cual desaparecía al sistema federal, a esta Carta Magna se le conoció popularmente como "Constitución de las siete Leyes", porque ésta se dividía en siete estatutos, la última de las cuales se aprobó en 1836, estableciéndose como sistema de gobierno la república unitaria, el llamado Supremo Poder Conservador, y los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Así las cosas, es casi seguro que las personas que integraron el Constituyente que elaboró la Constitución de 1836, hayan sufrido una gran influencia ideológica contraria a las ideas republicanas, probablemente a través de diversos libros elaborados por los controvertistas, a quienes ya hemos mencionado en párrafos anteriores.

A través de una investigación por diversas bibliotecas públicas y privadas, hemos encontrado uno de esos libros, el cual, entre 1824 y 1834, debieron haber sido hechas la primeras o más impresiones de los tomos I y II del Nuevo Vocabulario Filosófico-Democrático. Indispensable para todos aquellos que deseen entender la nueva lengua revolucionaria, ya que el ejemplar con que contamos es una reimpresión de 1834.

Antes de exponer el contenido del referido vocabulario es conveniente hacer un retrato de éste, a fin de que el lector que no tiene a la mano la obra, pueda imaginarla.

Para comenzar, el vocabulario consta de 2 tomos, con 119 páginas el primero y 145 el segundo. En las portadas de ambos se señala el título y subtítulo; en la parte inferior del subtítulo, hay un frase en latín que a la letra dice: "Cum desolationem faciunt, pacem appellant. Tácito", que significa: "Cuando hacen desolación, lo llaman paz", esta frase del historiador latino Tácito no es otra cosa que una burla para quien dice algo y hace lo contrario, es decir: "Cuando hacen guerra, lo llaman paz". Inmediatamente se menciona el número del tomo respectivo, y debajo de éste se encuentra escrito: "México"; en seguida encontramos: "Reimpreso por Miguel González, Esquina de D. Juan Manuel y bajos de S. Agustín", y en la parte final de la portada se señala la fecha: "1834."

En ningún de los dos tomos se menciona el nombre del autor o autores. Con respecto al reimpresor de la

obra, hasta el momento no ha sido posible encontrar antecedente alguno. En lo referente a la editorial, ésta no se señala, y el domicilio que se cita no aclara si se trata del lugar donde se imprimen o se distribuyen los libros.

La obra procura explicar 120 vocablos, 83 en el tomo primero y 37 en el segundo, los cuales han sido colocados sin seguir orden alguno. A mayor abundamiento, además de 120 (pequeños ensayos) o descripciones de palabras, podemos hallar diversas formas de expresión literaria y filosófica que en su mayoría no se encuentran comprendidas en el índice, como son numerosos "vocablos que han mudado de sentido, significado e ideas"; "fábulas", "parábolas", "refranes", y textos como la "Proclama a un pueblo aún democratizado"; "Disertación médico-filosófica sobre la democracia moderna"; "Curso ordinario de locura filosófica", y una "Carta de un democrático a un amigo suyo, súbdito de un gobierno monárquico".

Este vocabulario, que muy bien pudo haber sido introducido a México por uno o varios "controvertistas" europeos o creado por discípulos de éstos en América, fue escrito para las clases cultas del país, las que sabían leer, lo cual no bastaba para comprenderlo del todo, porque era necesario que quien leyera estos tomos tuviera una educación de retórica, poesía, gramática, geografía, historia, teología y filosofía, con el objetivo de que comprendieran mejor el contenido del texto. Recordemos que la educación a principios del siglo XIX en México se man-

tenía en manos de los religiosos, quienes enseñaban con una tendencia en favor del régimen monárquico, salvo debidas excepciones como fue el caso de Hidalgo. Veamos algunos ejemplos de las concepciones del “Nuevo Vocabulario”:

Jacobino: Vocablo enérgico que significa lo más exquisito de los términos ateo, ladrón, libertino, traidor, cruel, rebelde, regicida, opresor y revolucionario endiablado [...] Las repúblicas filosóficas-democráticas deben su existencia a estos ilustres fundadores, que pueden ser considerados como sus Platones, Solones, y Licurgos. Los Rousseaus, D’Alemberts y Raynals no dieron sino los borradores de lo que los jacobinos han sabido poner perfectamente en limpio [...] pero el honor de la ejecución [de los reyes] se debe solo a ellos.¹³

Libertad: [...] Primitivo dialecto democrático, libertad no fue otra cosa que una mercadería imaginaria, que se condujo a países extranjeros [...] en dialecto democrático simple significa, mando puesto en manos de bribones [...] El dialecto gonzístico entiende por libertad hacer cada uno lo que quiera; y siempre fue este el dialecto del pueblo bajo.¹⁴

Fraternizar, Amor Fraternal, Abrazos Fraternal, Besos Fraternal, &c: La verdadera, genuina y auténtica explicación de estos términos antonomásticos, fue dada el día 18 de marzo de 1794, en la Convención Nacional. El Club de los Cordeleros estaba en rotura con los jacobinos. Mandaron estos una diputación para concertar el negocio. Convinieron los cordeleros: se fraternizó, hubo la mar de Dios de besos y abrazos fraternos. El día si-

guiente fueron presos los jefes de los cordeleros, y guillotinado sobre la marcha. Maravillado de esto uno que no entendía la lengua, preguntó: ¡Cómo! ¿Ayer besos y abrazos, y hoy guillotina? Más se le respondió concisamente: Este es el verdadero fraternizar. Hoy besos y abrazos, y mañana un rejonazo que te pase el corazón.¹⁵

Democratizar: [...] en el moderno idioma, no quiere decir otra cosa que denigrar y abatir el gobierno que había, sea el que sea; quitar de en medio a los hombres de bien que mandaban; poner en su lugar o tontos, o impíos y bribones; formar de estos el pueblo, y al verdadero pueblo esclavizarlo, robar cuanto haya de precioso, y aniquilar la religión, especialmente la católica, sin olvidarse un solo instante de despojar y oprimir a sus ministros [...]¹⁶

Gacetas: De cuantos escritos vomitan las prensas, ninguno es tan acreedor como este a tiernas caricias de la democracia. Las gacetas democráticas (ya se sabe) no son otra cosa que un libelo infamatorio diario de todo el mundo, y de cuanto hay en él de justo y virtuoso. Su destino no es más que destruir la religión, desacreditar los gobiernos, infamar a los monarcas y amancillar la virtud y la verdad.¹⁷

Democracia: Se ha tanteado el dar la versión en idioma antiguo con el nombre etimológico de bribocracia; pero no la explica perfectamente, porque también se puede decir ateístocracia y ladroncracia. Hechos uno estos tres términos, son el equivalente de la democracia moderna. Así que, en lugar de democracia, debería decirse demoníocracia, o ya sea gobiernos de demonios.¹⁸

Juramento: En lengua antigua significaba poner a Dios por testigo de una cosa verdadera, justa, y en caso necesario. Republicanamente tiene diversos significados y usos. El más común es el de espía para descubrir los hombres de bien, y perseguirlos. No faltan republicanos que por juramento entiendan condimento, y por eso la azúcar y el café tuvieron a su paladar un sabor mucho más agradable después de haber jurado no gustarlos en toda su vida.¹⁹

No es menos, la feroz crítica que se le hace a Rousseau por su obra *El Pacto Social*, el cual se fundó sobre la libertad humana y ésta, sobre los derechos del hombre, veamos:

Pacto Social: Cimiento principal del edificio y de la lengua republicana; por lo cual merece una explicación bien difusa. [...] Según los filósofos, el hombre nace libre. Ninguno puede privarlo de esta libertad. El sólo puede ceder alguna porción de ella. Si es libre, puede hacer o no hacer sociedad con los otros hombres, y renunciar en beneficio de ella alguna parte de su libertad y sus derechos. Si así lo hace, lo hace sin obligación, y viene a formar un pacto social. Por tanto, todo hombre que se halla en sociedad, se halla en ella por un pacto que hizo porque le dio la gana. Hagamos un argumento idéntico. El hombre nace libre. Ninguno puede privarlo de esta libertad. Si es libre, es dueño de conservar su vida, o de no conservarla: nadie puede obligarlo a ello. Por consiguiente, él es libre en matarse siempre y cuando le venga a cuento. Si conserva la vida, lo hace sin alguna obligación, y viene a formar un pacto libre y espontáneo consigo mismo, en virtud del cual renuncia al natural de-

recho que tiene de matarse. Todo hombre, pues, que anda vivo sobre la tierra, no v sino en virtud de un pacto social que ha hecho consigo mismo. Todos se ríen de este pacto; ¿y por qué de este y no del otro, fundado sobre los mismos principios de independencia y libertad? [...] contra la razón no hay libertad que valga, y todos los pactos y derechos contra la justicia y los deberes son nulos [...]”²⁰

Es de hacer notar que los conceptos de este vocabulario, además de ser burlesques en sus descripciones, procuran explicar los significados con diversas ideas sarcásticas e irónicas, llegando al grado de presentar ejemplos en fábulas, refranes y cuentos cortos; esta ironía y burla también la encontramos en diversos textos insertados en la obra; un ejemplo es la “Disertación médico-filosófica sobre la democracia”, que presenta siete recetas para la curación y sanidad de “ser demócrata”. Son tan curiosas estas recetas que me permitiré colocar dos de ellas:

II. Para un democrático por ambición

R. Póngase al enfermo a la vergüenza en plaza pública: cúbrasele muy bien de afrentas y desprecios en dosis copiosas: prívasele de todo empleo público, como no sea el de verdugo o pregonero. Este remedio suele surtir unos efectos maravillosos; pero en caso de que la enfermedad se resista, se puede montar al enfermo en un burro, y seguido del acompañamiento de estilo, se le aplicará un decente mosqueo”

“La ambición, que es la causa de la enfermedad, cederá sin falta, y el enfermo quedará sano.

VI. Para los democráticos por tontura

Poca curación requieren estos. Son mulos de renta u ovejas que van por donde el manso. Ayer fueron republicanos sin saber por qué, y hoy serán monárquicos y fernandinos por la misma razón y causa. En el fondo propiamente no son nada, pues un tonto no sabe siquiera lo que es. Sin embargo, no será bueno perderlos de vista; pues aunque un mentecato sea incapaz de nada bueno, es muy capaz de mucho malo, aunque no sea sino pegando la enfermedad a otros tan tontos como él.²¹

Este vocabulario que desde el subtítulo reta al lector diciendo: “para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria”, debido a que quien lee el subtítulo se auto-valorará diciéndose a sí mismo: yo sí quiero entender lo que otros no entienden, provocando en el lector un momento de discernimiento para escoger entre un futuro incierto en un gobierno republicano (federalista), ya que en 1834 pocos Estados habían adoptado este sistema con una estabilidad política, aplicándose en ellos las ideas de la filosofía democrática, o bien, escoger como sistema político el centralismo, y en su defecto la monarquía, la cual durante siglos había probado tener una estabilidad política en Europa, Asia y África. Muy probablemente es por eso que este vocabulario no hace mención alguna a ningún país latinoamericano, ya que hasta 1834, ninguno había podido consolidarse como nación republicana con estabilidad política; sin embargo, a manera de ejemplo se

menciona sarcásticamente que en los lugares donde se han llevado a la práctica las ideas filosófico-democráticas, han caído en una degradación de las sociedades, violándose las normas Divinas y políticas con las que el hombre está obligado a vivir para convivir en armonía con sus semejantes y con Dios.

Otro aspecto interesante es la ironía con que se trata a grandes pensadores como Platón, por sus ideas de la divinidad y de la república. En esa medida se busca crear en el lector una repulsión de ideas “absurdas” que son las de la filosofía-democrática, a fin de desacreditar la forma de pensar y de actuar de los gobiernos republicanos, es decir, la obra muestra diversos conceptos que se están aplicando como novedosos en la retórica de los gobiernos republicanos del siglo XIX, haciendo que los significados de estos conceptos, que se habían llevado a la práctica, caigan en lo ridículo e incoherente, tratando de crear dos reacciones en el lector, una de mordacidad a las nuevas ideas filosóficas, y la otra de añoranza y esperanza, donde el pasado monárquico, sistema al que Dios ha escogido para gobernar a los hombres, deberá ser la mejor opción política.

Cabe destacar que por su estructura y contenido, el vocabulario se encuentra dirigido a un público culto, aunque la retórica que se utiliza en la obra fue hecha con una precariedad presuntiva respecto de los conocimientos del tema por parte del lector; es decir, aunque el lector sea una persona culta, quien o quienes escribieron la obra

presuponen que el lector es un ignorante sobre la materia; es por eso que se hacen constantes alusiones a fábulas, metáforas y comparaciones con animales, que se usarían a un nivel básico de educación de retórica para niños.

Otra cuestión interesante en el Nuevo Vocabulario, es la preponderancia histórica sobre la literaria, induciendo en el receptor criterios más éticos que estéticos, dogmatizando la vida social y los gobiernos de las grandes culturas antiguas, como la griega y la romana, lo cual se plasma en lenguaje jurídico en la Constitución de 1836. El texto procura no indagar sobre historia; lo que busca es persuadir, principalmente de que el sistema político conservador o monárquico es lo que conviene a los gobernados. Para ello, la obra se sirve de los recursos de la retórica didáctica que usaron los republicanos de finales del siglo XVIII y principios del XIX para burlarse de la monarquía, la aristocracia y la Iglesia; utiliza las armas retóricas que sirvieron para formar líderes en la política civil de los gobiernos republicanos y aprovecha el discurso irónico de los pensadores de las ideas filosófico—modernas en beneficio de una causa contraria. Así, el texto crea un mundo verosímil donde existen dos posibilidades: la primera, lo que puede suceder si se favorece a la democracia (federal): ocurriría o existiría inestabilidad política, pérdida de valores, economía insana, injusticia social, alejamiento de Dios y abandono de la religión; la segunda, en contra parte, si se favorece al centralismo (o en su defecto a la monarquía): existiría

estabilidad política, recuperación de valores, economía sana, justicia social, acercamiento de Dios y reencuentro con la religión, he aquí una de las múltiples causas que influyó a los Constituyentes de la Carta magna de 1836.

Por último, me parece interesante que algunas conceptualizaciones del vocabulario referido se puedan utilizar todavía para hacer burla de regímenes políticos de finales del siglo XX. Ejemplos:

Organizar. Significa robar por principios y disponer una nación a que sea saqueada con método.²²

Ley. Según los democráticos, entre ellos nadie manda sino la ley, y ella es la única a quien todos obedecen: ya se ve, como que es el alma republicana. ¡Cosa maravillosa! Repúblicas democráticas conozco yo que en solo un año han hecho veinte y dos mil leyes, sin que por esto haya habido en ellas alguna.²³

No cabe duda de que lo anterior es una muestra de que el ser humano, a pesar de los grandes avances científicos, tecnológicos y humanísticos de este siglo, en ocasiones entrelaza fuertes sentimientos, principios e ideas similares del pasado, pudiendo asumir estos a un siglo distinto al que vive sin saber el por qué. No en balde el principio primordial de la retórica que ha sido durante siglos el de persuadir, se sigue manteniendo; las diversas formas utilizadas desde la burla a la fundamentación seria, dan a entender que el discurso ha cambiado, pero el objetivo de convencer se mantiene hasta nuestros días.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ Justo Sierra O'Reilly, *Un Año en el Hospital de San Lázaro*, Tomo I, México, Biblioteca de Autores Mexicanos, Ed. Tipografía de Victoriano Agüeros, 1905, p. 165 y 166.
- ² Raúl Reyes Cardiel, *Del Modernismo al liberalismo*, La filosofía de Manuel María Gorriño, México, UNAM, 1982, pp. 196 y 197.
- ³ José Fuentes Mares. *Génesis del expansionismo norteamericano*. México D.F., Ed. El Colegio de México. 1980. p. 38.
- ⁴ Jorge Mario García Laguardia, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, San José, Costa Rica, Ed. Universitaria centroamericana (EDUCA), 1971, p. 20.
- ⁵ *Loc. Cit.*
- ⁶ "El derecho teutón es diferente al romano. Los derechos se adscriben a los individuos, sin tomar en cuenta su relación con el Estado. El derecho forma parte de su personalidad y lo acompaña por todas partes. Cada hombre goza de la protección de su propio estatuto legal." Andrés Serra Rojas, *Historia de las Ideas e instituciones Políticas*. México D. F., U.N.A.M., 1991, p. 98.
- ⁷ Gregorio Torres Quintero, *México hacia el fin del virreinato español*, México, FCE, p. 12.
- ⁸ Gregorio Torres Quintero, *op. cit.*, 13.
- ⁹ Raúl Cardiel Reyes, *op. cit.*, p. 227.
- ¹⁰ *Ibidem*, p. 231.
- ¹¹ Justo Sierra O'Reilly, *op. cit.*, p. 106.
- ¹² Archivo General de la Nación, *México y sus Constituciones*, México, Ed. Era, 1997, p.11.
- ¹³ *Nuevo Vocabulario Filosófico-Democrático para todos los que deseen entender La Nueva Lengua Revolucionaria*, Reimpreso por Miguel González, T. I, pp. 15-16.
- ¹⁴ *Op. cit.*, T. I, pp.18- 20.
- ¹⁵ *Ibidem*, T. I, pp. 16-17
- ¹⁶ *Ibidem*, T. I, p.25
- ¹⁷ *Ibidem*, T. II, pp. 10-13.
- ¹⁸ *Ibidem*, T. I, p. 26.
- ¹⁹ *Ibidem*, T. I, pp. 16-17.
- ²⁰ *Ibidem*, T. I, pp. 10-14
- ²¹ *Ibidem*, T. II, pp. 133-135.
- ²² *Ibidem*, T. I, p. 15.
- ²³ *Ibidem*, T. I, p. 83.

